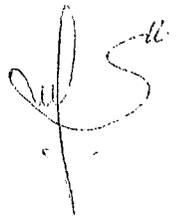


MINUTA, 5ª SESIÓN ORDINARIA 2013

En la Ciudad de México, siendo las once horas con dos minutos del día treinta de mayo de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil trece, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).



LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma, el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León; así como el Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de abril de dos mil trece, así como a la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil trece.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2013.
3. Asuntos Generales.



Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por **unanimidad** de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:



1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de abril de dos mil trece, así como a la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil trece.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión a ambos proyectos de Minuta, así como por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León al proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/25-5ª.Ord./2013.- Se aprueban por **unanimidad** de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de abril de dos mil trece, así como a la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil trece.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de la Comisión a ambos proyectos de Minuta y por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León al proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2013.

El Secretario de la Comisión informó que en atención a los oficios girados por la Presidencia de la Comisión, mediante los cuales solicitó a los Consejeros Electorales integrantes de dicho órgano colegiado que plantearan sus consideraciones a los documentos remitidos por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas el veinte de mayo del año en curso, se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva, mismas que ya fueron incorporadas a los documentos en comento.

La Presidenta de la Comisión señaló que el proyecto de Acuerdo de mérito se presentaba en cumplimiento al punto de Acuerdo Tercero del Acuerdo ACU-22-13, mediante el cual el Consejo General aprobó el "*Procedimiento de Verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia*", e instó a la Comisión a iniciar el proceso de verificación y, en su caso, a determinar las obligaciones que serán sujetas a verificación en el presente año.

Al respecto, indicó que en dicho procedimiento de verificación se establecen los elementos que la Comisión debe tomar en cuenta para determinar las obligaciones que deberán verificarse, a saber: la importancia o relevancia de la obligación, los elementos de convicción que existan para poder verificar la obligación y finalmente, el contexto o situación real en la que se encuentran las Agrupaciones Políticas Locales.

En ese sentido, considerando los elementos antes enunciados, refirió que en el proyecto de Acuerdo presentado se justifica y propone la revisión de las siguientes obligaciones:

- Acreditar ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que cuentan con domicilio social para sus órganos directivos, así como comunicar cualquier cambio de éste en un plazo no mayor a los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se efectúe; y
- Comunicar oportunamente a este instituto electoral la integración de sus órganos directivos en un plazo máximo de tres meses posteriores a que ocurra dicho supuesto.

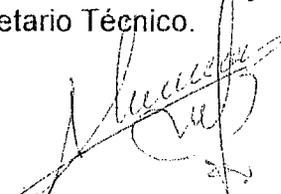
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/26-5ª.Ord./2013.- Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2013. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaria Ejecutiva.

3. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes si tenían algún asunto que someter a consideración de la misma.

Al no haber ningún asunto que plantear y agotado el orden del día, siendo las once horas con nueve minutos del día treinta de mayo de dos mil trece, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Presidenta de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas